



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-18-LE26
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP.”

En Santiago con fecha **30 de abril de 2026**, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-18-LE26 denominada, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP.**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°674 de fecha **19 de marzo de 2026** que aprueba bases de licitación, y la Resolución Exenta N°743 de fecha **25 de marzo de 2026** que modifica las bases administrativas.

Cargo	NOMBRE
JEFE OPERACIONES	JUAN ALTAMIRA GONZALEZ
ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES	VICTOR PISON SILVA
PROFESIONAL INVENTARIO	DIEGO GUTIERREZ HERNÁNDEZ

Llamado a Concurso.

Con fecha **20 de marzo de 2026**, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-18-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP.”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°674 de fecha **19 de marzo de 2026**, y la Resolución Exenta N°743 de fecha **25 de marzo de 2026** que modifica las bases administrativas.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP

Apertura administrativa.

Con fecha **27 de marzo de 2026**, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 1 (una) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
8.046.185-2	FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Visita a terreno, Visita a terreno en dependencias del oferente, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Asistir a visita a terreno	Visita en terreno a dependencias del oferente	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Oferta económica no puede superar los \$50.000.000 IVA INCLUIDO.	Estado de la Oferta	Observaciones
1	8.046.185-2	FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha **30 de abril del 2026** se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Listado de repuestos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

I. Criterio Económico (60%) según Anexo N°4:

- **Oferta Económica:** Este criterio tiene una ponderación del 60% respecto a la evaluación final. El cálculo de los criterios se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla:

Para determinar la nota de la Oferta económica se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum \text{Oferta más Económica}}{\sum \text{Oferta Individual}} \times 10 \times 0.60$$

- El precio no podrá superar los \$50.000.000 IVA Incluido, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.

II. Experiencia Empresa (20%)

La experiencia del oferente se acreditará en función de los años de antigüedad desde la fecha de inicio de actividades registrada ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), conforme a la información disponible en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

El oferente deberá contar con un giro vigente relacionado con servicios de mecánica automotriz, mantenimiento y reparación de vehículos, o similar, el cual será verificado por la Comisión de Evaluación a través del Registro de Proveedores.

En caso de que dicha información no se encuentre claramente disponible o actualizada en el Registro de Proveedores, el Hospital podrá solicitar antecedentes adicionales que permitan acreditar el giro y la experiencia declarada, tales como escritura de constitución, modificaciones sociales u otros documentos equivalentes.

Años Experiencia	Puntaje
Mas de 10 años	100
Entre 5 y 10 años	50
Menor a 5 años	10

$$\text{EXP} = (\text{Puntaje}) * 0.20$$

III. Formación profesional (15%)

La evaluación se realizará conforme a la tabla de puntaje establecida en las presentes bases, considerando formación técnica profesional.

a) Formación Técnica Profesional (15%)

Condición	Puntaje
2 técnicos o profesionales titulados en mecánica automotriz	100
1 técnico o profesional titulado en mecánica automotriz	50
No acredita	0

* debe presentar copia de los certificados de título para acreditar.

$$\text{EXP} = (\text{Puntaje}) * 0.15$$

IV. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido

por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

V. Requisitos Formales (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje requisitos formales) * 0.03*

b) Metodología De Evaluación

La evaluación se realizará asignando puntuación según los requerimientos que se indican y detallan. La oferta que logre la puntuación más alta, será la propuesta para adjudicación. La obtención de los puntajes de los requerimientos de cada evaluación podrá ser de tipo porcentual de mayor o menor valor, o de tipo tabular.

Para el caso del puntaje tabular (según tabla), el cumplimiento del requerimiento significará la obtención del puntaje asignado al cumplimiento o al rango de cumplimiento, en caso contrario, el puntaje será cero.

Para el caso del puntaje porcentual, este se obtendrá dependiendo de si se aplica evaluación del mayor valor o menor valor donde la fórmula de cálculo para cada caso es la siguiente:

$$\text{Evaluación Mayor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left(\frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requisito evaluado toda vez que su valor ofertado sea igual al mayor valor ofertado, del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al mayor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el criterio en evaluación.

$$\text{Evaluación Menor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left(\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requerimiento evaluado, toda vez que su valor ofertado sea igual al menor valor ofertado del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al menor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el requerimiento en evaluación.

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP"												
N°	Rut	Proveedor	Criterio Económico			Criterio Técnico					Criterio Administrativo	
			Precio Neto, Mantenimiento Preventivo Programado, y Mantenimiento Correctivo en Horario Hábil. (Anexo N°4) (60%)	Puntaje	Experiencia Empresa (20%)	Puntaje	Formación profesional (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	8.046.185-2	FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	\$ 1.550.000	100,00	No cumple	0,00	2 TECNICOS TITULADOS	100,00	Si cumple	100,00	Cumple	100,00

- Se deja constancia que el proveedor **FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO; RUT 8.046.185-2**. En el anexo 7, menciona que entrega documentación necesaria para acreditar experiencia, sin embargo, no adjunta escritura como se solicita en el anexo 7, por lo que su puntaje es 0 puntos.

Por tanto, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP"						
Oferente	Precio Neto, Mantenimiento Preventivo Programado, y Mantenimiento Correctivo en Horario Hábil. (Anexo N°4) (60%)	Experiencia Empresa (20%)	Formación profesional (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	60,00	0,00	15,00	2,00	3,00	80,00
ADJUDICA	FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO					80,00

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-18-LE26 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP", por un monto a no exceder de \$50.000.000 Cincuenta millones de pesos), por 24 meses y al proveedor que se indica:

PROVEEDOR	RUT
FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	8.046.185-2

A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para el mantenimiento preventivo el monto total será de \$12.614.000 (doce millones seiscientos catorce mil pesos), de acuerdo a lo ofertado por el proveedor:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP"								
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Productos	ITEMS	Precio neto por equipo por 1 cuota de MPP	Frecuencia del Contrato MPP	Precio Neto Total	Precio Total + IVA	TOTAL PREVENTIVO
FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	8.046.185-2	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP"	Precio por servicio de mantenimiento preventivo programado (MPP) y correctivo en horario hábil de Ambulancia Mercedes Sprinter patente H5FB-26.	\$ 550.000	CADA 2 MESES (12 CUOTAS)	\$ 550.000	\$ 654.500	\$ 7.854.000
FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	8.046.185-2	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP"	Precio por servicio de mantenimiento preventivo programado (MPP) y correctivo en horario hábil de AMBULANCIAS EN GENERAL	\$ 550.000	CADA 10.000 KM	\$ 550.000	\$ 654.500	\$ 2.618.000
FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	8.046.185-2	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP"	Precio por servicio de mantenimiento preventivo programado (MPP) y correctivo en horario hábil de VEHICULO CONVENCIONAL.	\$ 450.000	CADA 10.000 KM	\$ 450.000	\$ 535.500	\$ 2.142.000
							TOTAL	\$ 12.614.000

- Se deja constancia, de que los valores establecidos en total preventivo, corresponden a estimaciones logradas gracias a lo señalado por Rodrigo Iturrieta, vía correo electrónico con fecha, 27 de abril, en el cual menciona que 10.000Km corresponden a 6 meses de uso.

B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El saldo para mantenimiento correctivo corresponderá a **\$37.386.000** (treinta y siete millones trescientos ochenta y seis mil pesos) los cuáles serán utilizado para costos de mantenciones correctivas y el pago de hora-hombre para visitas técnicas de mantenimiento correctivo, que se requieran durante la vigencia del contrato:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL HUAP"					
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Productos	Precio neto por hora-hombre \$	IVA \$	Precio total por hora-hombre \$
FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	8.046.185-2	Precio por hora-hombre por Mantenimiento Correctivo en horarios no hábiles de VEHÍCULO CONVENCIONAL	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
FREDDY EDUARDO SAN MARTÍN ZAMBRANO	8.046.185-2	Precio por hora-hombre por Mantenimiento Correctivo en horarios no hábiles de AMBULANCIA	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550